Alcaldía de Anorí

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Informe Número	001		
Fecha	**FEBRERO** del 2026		
Dependencia o proceso:	Secretaría de Planeación		
Nombre Contratista:	Cuerpo de Bomberos Anorí	**NIT:**	900120893-1
	Deibi Barnavi Arboleda Cárdenas	**C.C:**	98.612.864
Objeto del contrato:	*"CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANORÍ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, RESCATES, EMERGENCIAS, DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012"*		
Número del convenio y/o contrato:	**CTSB2026-085**	**Periodo reportado:**	**01 DE ENERO HASTA EL 28 FEBRERO DEL 2026**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:
El suscrito supervisor del presente convenio, actuando según designación del alcalde Municipal, certifica que el contratista me ha entregado el correspondiente informe **PARCIAL,** el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

VALOR COBRADO: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE

AUTORIZACIÓN DEL PAGO:
Declaro que, una vez verificado el valor cobrado en la cuenta de cobro, estos son correctos.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la cuenta de cobro presentada la cual se relaciona a continuación, por el siguiente valor soportado mediante los siguientes documentos presupuestales.

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
2.3.2.02.02.008	00086	00104	$ 30.000.000

Periodo que se autoriza pagar	N.° de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en este Periodo
FEBRERO	001	$ 6.000.000

Valor total del contrato	**$ 30.000.000**
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)	$ 6.000.000
Saldo del contrato	$ 24.000.000

VERIFICACIÓN DEL PAGO Y VALOR A LA SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, una vez analizados los soportes, certifico que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por ley conforme al valor del presente Contrato.

NOTA: En este sentido, cabe mencionar que, según el convenio N° **CTSB2026-085,** en su **CLÁUSULA "*SEGUNDA. - VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE*,** *aporte del municipio, el presupuesto aquí señalado, se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y* ***CDP 00086 del 16/01/2026***". También téngase en cuenta la **CLÁUSULA "*TERCERA FORMA DE PAGO*:** *El Municipio desembolsará al cuerpo de bomberos voluntarios de Anorí valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal pagos mensuales equivalentes a* ***$6.000.000*** *(aporte municipal), con las evidencias presentadas como ejecución del apoyo brindado en cumplimiento de las obligaciones de este convenio, supeditados a la ejecución del presente convenio en atención a las especificaciones técnicas descritas en el mismo.*

Dichos desembolsos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días de cada mes (artículo 332, Acuerdo Municipal número 028 del 28 de noviembre del 2025), lo anterior previa entrega del plan de inversión de los recursos de la vigencia 2026, el pago del seguro de Bomberos Voluntarios, pago de seguridad social del comandante; y certificación y visto bueno del supervisor del cumplimiento de los requisitos exigidos.

[…]"

ANA MARIA CANO LONDOÑO
Secretaria de Planeación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastián Arboleda Cano Coordinador CMGRD	Ana María Cano Londoño Secretaria de Planeación	Ana María Cano Londoño Secretaria de Planeación

Alcaldía de Anorí

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001
CONVENIO BOMBERIL
N° CTSB2026-085

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA
NIT:	890.982.489-1
CONTRATISTA:	Cuerpo de Bomberos Anorí NIT: 900120893-1
	Deibi Barnavi Arboleda Cárdenas C.C: 98.612.864
DOMICILIO:	Carrera 30 N° 29-29.
OBJETO:	*"CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANORÍ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, RESCATES, EMERGENCIAS, DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012"*
VALOR:	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**, aporte del municipio, el presupuesto aquí señalado, se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y **CDP 00086 del 16/01/2026**
PLAZO:	El plazo para la ejecución del presente convenio será de cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio
RUBRO:	2.3.2.02.02.008
RÉGIMEN:	Simplificado

En Anorí Antioquia, en el mes **FEBRERO** del 2026, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas finales por el contratista:

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE ENERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026.**

Descripción de las actividades ejecutadas
1) El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Anorí (CBVA), han presentado el Plan de Inversiones correspondiente al mes comprendido para el presente informe.
2) El cuerpo de bomberos realizó **veintiocho (28) actividades** comprendidas entre, traslados (hospital y/o servicios fúnebres), servicios comunitarios y llamados de emergencias: *1.* Traslado de paciente de la vereda Santo Domingo.

2. Traslado de cuerpo sin vida la vereda Cruces.
3. Traslado de paciente de la vereda Providencia.
4. Acompañamiento evento musical en el parque.
5. Rescate de persona bajo los efectos de alcohol.
6. Traslado de paciente de La Calle Arriba.
7. Traslado de paciente de la vereda San José.
8. Traslado de paciente de la vereda La Guayana.
9. Traslado de paciente de la vereda La Plancha.
10. Rescate de un Loro y es entrega a la dependencia de Desarrollo Rural.
11. Traslado de paciente de la Calle Arriba.
12. Traslado de paciente de la Loma.
13. Traslado de paciente del Sector Torres de Bicentenario.
14. Recuperación y traslado de cuerpo sin vida de la vereda Madreseca.
15. Traslado de paciente del Puente de San Juan.
16. Traslado de paciente de la vereda El Carmín.
17. Reporte de banqueo adyacente a la Estación de Bomberos (Escuela La Playita).
18. Traslado de paciente de la vereda La Primavera.
19. Traslado de paciente del Sector Casa Bombas.
20. Realizaron control de gas en una vivienda en el Barrio La Ronda.
21. Traslado de cuerpo sin vida de la Loma, Sector Torres de Bicentenario.
22. Traslado de cuerpo sin vida, Barrio Santa Barbara.
23. Traslado de paciente desde el Sector Porce.
24. Asistieron a reunión con el Consejo de Cultura.
25. Asistieron a reunión de personal con diferentes dependencias en el auditorio para tratar temas de COVE.
26. Asistieron a reunió en el hospital con la Asociación de usuarios del E.S.E.
27. Traslado de Cuerpo sin vida de la vereda Tabacal.
28. Apoyaron atención en accidente de transito en el Barrio Los Ángeles.

3) El CVBA apoyo al Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en las siguientes actividades y/o reuniones:
 a. Reunión de capacitación con personal del Gaula sobre problemas de extorción.
 b. Reunión con el CMGRD, primera sesión ordinario del año.

4) El CBVA realizaron las siguientes visitas a lugares afectados por eventos de carácter natural o antrópico, verificando las afectaciones y actividades conexas:
 a. No se realizaron visitas en el presente periodo.

5) Representaron al Municipio en los eventos Bomberiles que demande la presencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio:
 a. Acompañamiento en las actividades decembrinas y primera semana de enero.
 b. Acompañamiento a la brigada que realizaron desde la Gobernación.

6) El cuerpo de bomberos voluntarios de Anorí tiene turnos nocturnos de 6 pm a 6 am, en el día los voluntarios abren la sede y están atentos ante cualquier actividad o emergencia que involucre a los

bomberos, quienes durante la noche en caso de incidentes realizan la alerta al personal para atender la emergencia.

7) En cuanto a las visitas para verificación de condiciones de riesgo y expedir el respectivo certificado, el CBVA, realizaron las siguientes actividades:
 a) Cada mes se realizan visitas a los diferentes establecimientos abiertos al público con el fin de que cumpla con los estándares para la seguridad humana.

8) Respecto a los talleres educativo y capacitaciones en temas de gestión del Riesgos y acordes, el CVBA, realizó y participo en las siguientes actividades:
 a) Acompañamiento en simulacro organizado por personal del hospital: **Participaron 12 personas**

Evidencias de las actividades ejecutadas

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios presenta los siguientes soportes de las actividades desarrolladas entre los meses de **ENERO - FEBRERO** lo que se constata que viene dando cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual:

Anexos: Factura Electrónica **FE-52**

- Anexo Registro Fotográfico.
- Anexo Plan de Inversiones

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	ARL	CFF	Total, pagado en el período
ENERO	35865220	$ 218.900	$ 455.300	$ 121.900	$ 8.600	$ 804.700
FEBRERO	35941290	$ 218.900	$ 455.300	$ 121.900	$ 10.600	$ 806.700

3. GARANTÍAS

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2017, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley.

4. ANEXOS

1) Boletín de actividades.
2) Informe de actividades.
3) Declaración juramentada.
4) Planillas de pago de seguridad social.
5) Registro fotográfico.
6) Factura Electrónica **FE-52**

7) Certificado de recibo a satisfacción.
8) Acta de recibo a satisfacción.

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión. Lo anterior se expide para trámite de pago.

ANA MARIA CANO LONDOÑO
Secretaria de Planeación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastián Arboleda Cano Coordinador CMGRD	Ana María Cano Londoño Secretaria de Planeación	Ana María Cano Londoño Secretaria de Planeación